



COPIA

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a cinco de Junio del año dos mil seis. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte el señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, soltero; y, por otra parte el señor DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia central; idóneos y conocidos por mi, de lo que doy fe; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura pública, por una parte y en calidad de Vendedor el señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, soltero; y, por otra parte en calidad de Comprador el

señor DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY. soltero; mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública.- SEGUNDA ANTECEDENTES:- Que el compareciente Vendedor, es socio de la Compañía "TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES CIA. LTDA. ", la misma que se constituyó con domicilio en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, con un capital social inicial de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, el once de Octubre del año dos mil, ante la Notario Primera Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita en el Registro Mercantil de la Registraduría del Cantón Gualaceo, bajo el número doce, en fecha treinta y uno de Octubre del mismo año, teniendo un capital actual de novecientos cincuenta dolares. Es así que el Vendedor señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, posee dentro de la Compañía Cincuenta Participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Universal de Socios reunida en Fecha quince de Mayo del dos mil seis, / resolvió autorizar al socio vendedor señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, transferir a favor del comprador señor DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, el total de las participaciones que posee como socio de la Compañía "Transportes Tigres del Austro Transtigres Cia. Ltda.", consistentes en Cincuenta Participaciones, del valor de



un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se iustifica con el acta de la Junta General, que se adjunta a la presente como documento habilitante.-

TERCERA.- OBJETO.- Por medio de la presente escritura el señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, transfiere en favor del señor DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, Cincuenta participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservase nada para si el Vendedor.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que el vendedor dice haberlo recibido de manos del comprador a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION:- Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura. SEXTA.- CUANTIA. La cuantia es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor Notario, se dionará aoreoar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y proceda a la marginación correspondiente.- Atentamente, firma) doctor Marco Luzuriaga Rodas, abogado con matricula número mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay.-

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la deian elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E:-----

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES
CIA. LTDA."**

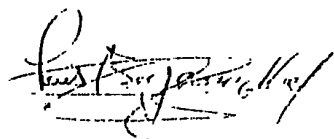
En la ciudad de Gualaquco, provincia del Azuay, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis, en la sede social de la Compañía ubicada en su local, en las calles Luis Ríos Rodríguez y Cuenca, siendo las diecinueve horas, siete de la noche, se reúnen los socios de la Compañía de Transportes "Tigres del Austro Trans Tigres Cia. Ltda." <Angamarca Luis Agustín, <Cárdenas Torres Sergio Román, <Corte Jadán Luis Homero, legalmente representado por su mandatario señor Luis Francisco Corte Muy, <Ibarra Criollo Henry Patricio, <Marca Duchimaza Rosa Senelia, <Matute Delgado José Lauro, <Matute Guncay Fabián Eduardo, <Matute Lituma Julia María, <Matute Vera Fernando Patricio, legalmente representado por su padre señor Manuel Gonzalo Matute Lucero, <Muy Angamarca María Elena, <Orellana Angamarca Edison Benito, <Rodas Cando Eli Alcides, <Tacuri Chalco Jesús Nolberto, <Luis Benjamín Muy Angamarca quien preside la sesión, y <Silva Cárdenas Manuel Rigoberto, quien actúa como secretario, por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente y único punto del orden del día, esto es:

1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que los señores HENRY PATRICIO IBARRA CRIOLLO, y FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, ha presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir el total de las participaciones que posee dentro de la Compañía, a favor de los señores LUIS ERIBERTO ESPINOZA ESPINOZA y DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, respectivamente, personas que no son socios de la Institución, pero que desea formar parte de la misma.

Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerado el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar a los señores HENRY PATRICIO IBARRA CRIOLLO, y FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en Cincuenta participaciones que posee cada uno de ellos en la Compañía, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de los señores LUIS ERIBERTO ESPINOZA ESPINOZA y DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, respectivamente, por lo que, la Junta General acepta el ingreso de los nuevos socios y por ende, los socios renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones. Luego de haber resuelto el punto acordado, el Presidente da un receso, para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da Lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios:

Atentamente



(81)

Luis Argemont



Guía (2021)

Grasso Horta

Rt. Dr.

Jos. Milla

Julio Mateute

Verónica Cordina

1/2/21

Amor S. Lopez

1/2/21

Jos. Milla
010223734-4

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Me presentaron sus cédulas de identidad .- Leído que les fué este instrumento íntegramente a los otorgantes, por Notaria, se ratifican en su contenido y Firman conmigo en unidad de acto: doy fe.-

1/2/21

1/2/21

01: 010223734-2

01: 010223734-2

L. P. P. P.

SE OTORGO

ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE LA FIRMO Y
SELLO EN GUALACEO. EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-

[Handwritten signature]
 Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES.". celebrada el once de Octubre del dos mil, senté la razón de la transferencia de participaciones por parte del señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, a favor del señor DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, mediante escritura celebrada el día de Hoy, ante la suscrita Notaria Primera de Gualaceo.- Gualaceo, 5 de Junio del 2.006.-

[Handwritten signature]
 Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la Compañía TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES CIA. LTDA. Inscrito bajo el numero doce del Registro Mercantil, en fecha treinta y uno de octubre del dos mil. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre el señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY, A FAVOR DEL SEÑOR DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por la Dra. Juana Alvarado Peñafiel Notaria primera de este Cantón. En fecha cinco de junio del dos mil seis. /

Gualaceo, Junio seis del dos mil seis. El Registrador. /



REGISTRO DE LA

PROPIEDAD DEL

CANTON

GUALACEO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010388745-9

MATUTE GUNCA PAVAN EDUARDO

DA: 1978

AZUAY/GUALACCO/GUALACCO

001-0051-00052

1978

ECUATORIANA***** V8888V7122

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO CARLOS MATUTE

MARIA TERESA GUNCA

QUITO 19/03/2001

19/03/2013

0177421

19/03/2013

0177421

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010461735-2

MATUTE GUNCA DANILLO JAVIER

13-VIENE 1982

AZUAY/GUALACCO/GUALACCO

002-0167-0056

1982

ECUATORIANA***** V4443V4222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO CARLOS MATUTE

MARIA TERESA GUNCA

CUENCA 29/05/2000

29/05/2012

037-0029-00

29/05/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

MATUTE GUNCA DANILLO JAVIER

010461735-2

010461735-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

MATUTE GUNCA DANILLO JAVIER

010461735-2

010461735-2

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 1 FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE EXPUESTO A MI VISTA

03 JUN 2006

GUALACCO...

DRA. JUANA ALVARADO P.
NOTARIA PRIMERA DE GUALACCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-483

Cuenca, junio 23 del 2006

Trámite No. 2561

Exp. 32080

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Primera del cantón Gualaceo el 5 de Junio del 2006, mediante la cual el señor FABIAN EDUARDO MATUTE GUNCAY transfiere participaciones de la compañía denominada **"TRANSPORTES TIGRES DEL AUSTRO TRANSTIGRES CIA. LTDA."** al señor DANILO JAVIER MATUTE GUNCAY le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.